Formulario: PAGO A CONTRATISTAS
Radicado: 62-01-20231227000012
Fecha: 27/12/2023 08:04:18 a. m.
Usuario: msaguirref
NIT/CC DEL CONTRATISTA: 901.323.265-1
NOMBRE CONTRATISTA: Eje Mantenimiento S.A.S
CONTRATO: I.P 31-2023
Fecha generación: 27/12/2023 08:11:04 a. m.



Manizales, diciembre 26 de 2023

Sr.
Alexander Salinas Morales
INFICALDAS
Manizales

Asunto: Informe de cumplimiento Eje Mantenimiento SAS – Aeropuerto la Nubia.
Proceso INFI I.P31-2023

Objeto: Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo, calibración y prueba hidrostática sobre el kit de los actuales equipos biomédicos disponibles en el Aeropuerto la Nubia, para optimizar su funcionamiento y alargar su vida útil.

1. Tener disponibilidad durante la capacidad de contratación ofrecida, equipos y herramientas minimos necesarios.
   - Eje Mantenimiento conto con la disponibilidad, herramienta necesaria para la ejecución del servicio.
2. Ejecutar los trabajos con autonomia e independencia de acuerdo con cada uno de los mantenimientos, prueba hidrostatica y calibración, teniendo en cuenta el horario de funcionamiento del aeropuerto y los horarios de las Operaciones aereas.
   - Eje Mantenimiento ejecuto los trabajos con autonomia e indepencia y en los horarios acordados con el contratante.
3. Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario, con quienes INFI no tendrá ningun vinculo laboral.
   - Eje Mantenimiento contrato bajo su responsabilidad el personal idoneo para la ejecución del servicio con el cual se entienden directamente.
4. Garantizar la guarda de las normas de seguridad industrial, salud Ocupacional y protección Ambiental asociadas al Desarrollo de sus actividades y utilizar las señales de prevención necesarias en el ejercicio de la labor.
   -Eje Mantenimiento garantiza que el personal cuenta con los elementos de protección personal y estan capacitados con la señales de prevención necesarias
5. Cumplir con lo establecido en el adjunto 7 al RAC 160- programa nacional Sistema de identificación aeroportuario, en especial con lo relacionado al

proceso de solicitud de permisos de ingreso personas y vehiculos, y uso de estos.

-Eje Mantenimiento informa que el personal tiene conocimientos de los requerimientos descritos en el adjunto 7 al RAC 160 – programa nacional Sistema de identificación aeroportuario

6. Entregar en operación los equipos al supervisor a través de la suscripción de acta de entrega, hacienda constar en la misma la relación de los insumos y repuestos empleados para la realización de Mantenimiento.
   - Eje Mantenimiento hace entrega la ordenes de servicio donde se relaciona los insumos y respuestos empleados en el servicio.
7. Cumplir las obligaciones del Sistema de seguridad social integral y el pago de parafiscales si hubiere lugar a ellos.

   -Eje Mantenimiento informa que se encuentra al día con el pago de los parafiscales
8. Asumir todos los costos que sean necesarios para la legalización del contrato, tales como expedición de polizas y pago de estampillas pro Universidad, pro Desarrollo, pro adulto mayor y pro hospital Universitario Sata Sofia en los términos que se establezcan, para lo cual se dará aplicación a lo dispuesto en la ordenanza 816 de 2017 "Por lo cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones"

   -Eje Mantenimiento informa que dentro de la oferta esta incluida el pago de las estampillas y se realizó el pago de la poliza enviada.
9. Garantizar el uso de elementos, herramientas, insumos y respuestos nuevos de Calidad, y suministrarlos en el momento oportuno requeridos.

   -Eje Mantenimiento garantiza el uso adecuado de elementos, herramientas, insumos de Calidad en la prestación del servicio.
10. Acatar las recomendacionees e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
    - Eje Mantenimiento acato las recomendaciones dadas por el supervisor.
11. Informar oportunamente al supervisor cualquier anomalía presentada durante la ejecución del contrato.

    -Eje Mantenimiento en la prestación del servicio se encarga de informar la anomalías presentadas.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
    - Eje Mantenimiento informa que durante la ejecución del servicio no se recibio peticiones o amenazas de ninguna clase.
13. El contratista se hará responsible y asumirá los costos por los daños causados a los equipos e instalaciones por su personal a cargo en el Desarrollo de sus labores.
    - Eje Mantenimiento informa que durante la prestación del servicio no se causaron daños a los equipos e instalaciones del cliente.

EJE MANTENIMIENTO S.A.S.













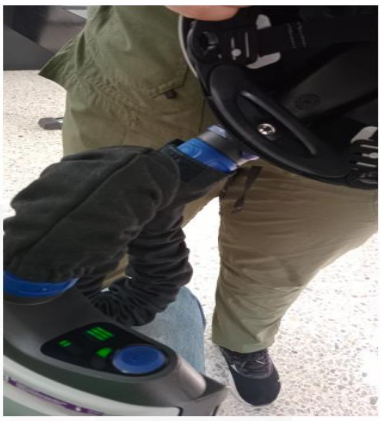
EJE MANTENIMIENTO SAS
www.ejemantenimiento.com **Cel. 3243056080**
Manizales- Caldas – Colombia – Suramérica






HEARTS
Install before 2025-11
REF M5070A
A08E-02423


PULL
55+ lbs / 25+ kg
PHILIPS







Cordialmente,

Sandra Lucia Correa Giraldo
Representante legal